

**RESOLUCION de 8 de enero de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 2496/97 promovido por D. Vicente Baños Regalado y otros, contra el Decreto 87/1997, de 1 de julio, por el que se realiza la reestructuración en los Servicios de Farmacia de las Estructuras Sanitarias de Atención Primaria y se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal sanitario al servicio de la Sanidad Local de la Consejería de Bienestar Social.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 3 de diciembre de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2496/97 promovido por D. Vicente Baños Regalado y otros contra el Decreto 87/1997, de 1 de julio, de la Consejería de Presidencia y Trabajo por el que se realiza la reestructuración en los Servicios de Farmacia de las Estructuras Sanitarias de Atención Primaria y se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal sanitario al servicio de la Sanidad Local de la Consejería de Bienestar Social.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 8 de enero de 1998.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

**RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Dirección General de Administración Local e Interior por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.878/97, promovido contra la Junta de Extremadura por D. Germán Lozano Galán, contra Resolución sancionadora por infracción de la normativa reguladora de los horarios de los establecimientos públicos.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 16 de diciembre de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, n.º 2.878/97, promovido por D. Germán Lozano Galán contra la Junta de Extremadura, sobre resolución de 1 de septiembre de 1997, del Consejero de Presidencia y Trabajo, en expediente: 473/96, imponiendo sanción económica al establecimiento del que es titular, por infracción de la normativa reguladora del horario de cierre de los establecimientos públicos.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

El Director General de Administración Local e Interior,  
MIGUEL ANGEL GUERRA GAMERO

**RESOLUCION de 13 de enero de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Plasencia. Expedientes números 20, 21 y 22/98.**

Expediente número: 20, 21 y 22/98.

Actor: M.ª Carmen de la Cruz, Teresa Cruz, Laura Traspederne.

Demandado: Sergio Guirado Plaza.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial de Plasencia de esta Consejería, sito en C/. Trujillo. Casa de la Cultura.

Día: 27-2-98. Hora: 9,30.

Mérida, 13 de enero de 1998.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ